



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS



Firmado digitalmente por GIL
TEAGUA Manuel FAU 20546537782
soft
Cargo: Jefe(A) De Unidad Territorial
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.11.2022 15:59:08 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Calleria, 29 de Noviembre del 2022

OFICIO N° 000067-2022-MIDIS/PNCM-UTUCAY

Señor(a) JULISSA FIORELA MELENDEZ VENANCINO
Responsable Regional Ucayali
Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

Presente. -

Asunto : CASO N° 189-2022-CTVC/UCA

Referencia : OFICIO N° 094-2022-CTVC/UCAYALI

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo y en atención al documento de la referencia informarle lo siguiente:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 24 de noviembre de 2022, la Unidad Territorial recibió la Alerta registrada como Caso N° 189-2022-CTVC/UCA, referida al funcionamiento del servicio de cuidado diurno. Comité de Gestión Las Perlas – CIAI Roca Fuerte.

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "Las Perlas" del SCD, reconocido con RDE N° 799-2020-MIDIS/PNCM de fecha 28/12/2020, está ubicado en el distrito de Manantay, Provincia de Coronel Portillo, de la Unidad Territorial de Ucayali. Este C.G. viene atendiendo de manera ininterrumpida a 134 niños y niñas de entre 6 a 36 meses de edad.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta al punto crítico que recoge el caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente "punto crítico":

DEL PUNTO CRÍTICO:

LOCAL TIENE BOTIQUIN PARA EMERGENCIA QUE CONTIENE MEDICAMENTOS VENCIDOS:

El día 18/11/2022 durante la veeduría al Local del CIAI "Roca Fuerte" del Comité de Gestión "Las Perlas", durante las acciones de veeduría se constató que el botiquín de emergencia contenía 02 medicamentos (Paracetamol en jarabe) vencidos desde el mes de abril y julio del 2022. Ver Anexo 1 y 2 Esta situación no estaría acorde con la Resolución de RDE N° 0056-2022 MIDIS/PNCM. "Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más" versión 0; en el

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: VJICPPI



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Anexo 12- insumos para botiquín de CIAI, en la cual establece; evaluar periódicamente y sustituir los insumos por operatividad, vigencia o deterioro, registrar su uso en el Kardex

Efectivamente, según lo establecido en la Resolución Directoral Ejecutiva RDE 056-2022-MIDIS/PNCM Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más" versión 0; en el numeral 4.3.5 Equipamiento, literal b), se establece que, cada Centro Infantil de Atención Integral (CIAI) cuenta con un botiquín ubicado en lugar visible, bajo sombra, sin humedad, fuera del alcance de las niñas y los niños, sin cerraduras, debe incluir directorio telefónico de servicios de emergencia (directorio de la Red de Emergencia y Protección), el cual debe contener insumos según se precisa en el Anexo 12- insumos para botiquín de CIAI, así también, se establece que estos insumos debe ser evaluado periódicamente y sustituir los insumos por operatividad, vigencia o deterioro.

En este contexto, la Junta Directiva del Comité de Gestión Las Perlas, realizó la adquisición de los insumos para el botiquín del CIAI, incluyendo el paracetamol en jarabe, de acuerdo disponibilidad presupuestaria. Sin embargo, no se retiró del botiquín los productos vencidos que anteriormente se habían adquirido y fueron reemplazados por los vigentes.

A la fecha, los insumos que contiene el botiquín - paracetamol en jarabe vencido, han sido retirados y reemplazados por insumos vigentes.

El punto crítico se considera FUNDADO por lo expuesto en líneas arriba, procediéndose a levantar las observaciones de manera inmediata

CONCLUSIONES

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Ucayali, del CASO N° 189-2022-CTVC/UCA se precisa:

En relación con el punto crítico 1 se considera FUNDADO, debido a que los insumos de paracetamol en jarabe no fueron retirados oportunamente del botiquín del CIAI.

El C.G. procedió a retirar de manera inmediata los productos vencidos y a la fecha se cuenta con insumos vigentes (Se adjunta evidencia).

Hago propicia la oportunidad para expresarle el testimonio de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

MANUEL GIL TEAGUA

JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL

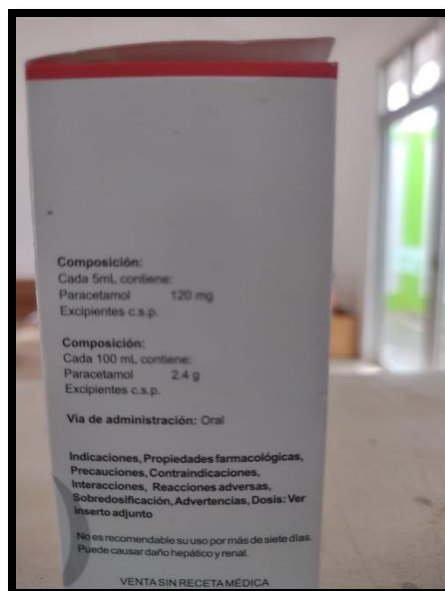
Programa Nacional Cuna Más

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: VJICPPI

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Evidencia fotográfica del insumo en el Botiquín del CIAI – C.G. Las Perlas



Fecha vigente: 09/2024

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **VJICPPI**